Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MESA DE ENTRADA
Exp. N: 3261/2020
Fecha: 10-09-2020
Fojas: 10 (Diez)
Firma: Haidi Hora: 11:10

Señor
Francisco Morales,
Intendente Municipal
Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha ocho de setiembre de 2020 a las 11:00hs AM, y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE PROCERES DE MAYO ENTRE CALLE SIERVAS DEL ESPIRITU SANTO Y CALLE SAN BLAS" ID 384.384.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 202/19 de fecha 9 de Julio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por los Señores, **Prof. MIRIAN GONZALEZ CHAMORRO C.I.N° 4.415.890, el Sr. AMELIO RIQUELME C.I.N° 972.052.** Por Resolución Municipal N°278/2019 de Fecha 20 de Agosto, se incluye como miembro del Comité evaluador a la **Arq. Carolina Ojeda con C.I.N°3.521.346**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.63 del decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 07 de Septiembre del año 2020 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

1) OFERTA Nº 1. BELTRAN BENITO COLMAN; Exp. Mesa de entrada N° 3203/2020; FECHA Y HORA DE ENTREGA 07/09/2020, 07:24 hs AM.----------
2) OFERTA Nº 2. TEODORO GONZALEZ; Exp. Mesa de entrada N° 3204/2020; FECHA Y HORA DE ENTREGA 07/09/2020, 08:10 hs AM.----------
3) OFERTA Nº 3. EMILIO GUSTAVO CARDOZO; Exp. Mesa de entrada N° 3205/2020; FECHA Y HORA DE ENTREGA 07/09/2020, 08:18 hs AM.----------
4) OFERTA Nº 4. CEFERIANO ZARZA; Exp. Mesa de entrada N° 3206/2020; FECHA Y HORA DE ENTREGA 07/09/2020, 08:42 hs AM.----------

MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
BELTRAN BENITO COLMAN (colman_benito@hotmail.com)	Gs. 72.222.249
TEODORO GONZALEZ (vicentamarecos@hotmail.com)	Gs. 77.967.238

Lic. Mirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Isabel Mabel Ferreira
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

EMILIO GUSTAVO CARDOZO (gusti_cardozo@hotmail.com)	**Gs. 90.150.309**
CEFERIANO ZARZA (zarzaconstrucciones74@gmail.com)	**Gs. 79.900.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: ----------

Observación N° 1:

El oferente TEODORO GONZALEZ, expresa que al momento de la evaluación de ofertas, ninguna oferta presente una oferta económica con un costo por debajo del 20% del precio referencial establecido por la Convocante para este llamado.----------
La respuesta a esta observación se responderá en el momento de analizar el precio de la oferta más económica.----------

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

- Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

TEODORO GONZALEZ.-

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(TEODORO GONZALEZ)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las	Cumple

Arian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO

Amelio Fernández
Enc. de Finanzas

Miguel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

CEFERIANO ZARZA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(CEFERIANO ZARZA)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

EMILIO GUSTAVO CARDOZO- EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis

Lic. Mirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Amelio Riquelme
Enc de Finanzas

REFRENDADO

Raúl Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	La empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(EMILIO CARDOZO)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece como profesor de grado y alfabetización, se aclara que **EMILIO CARDOZO ES DIRECTOR DE GRADO TURNO NOCHE**, con lo cual queda demostrado que sus funciones no impiden al mismo cumplir con el contrato. Además se encuentra comprendido en la excepción establecida en el art. 2 inc. F de la ley 1626/00 de la Función Pública. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

BELTRAN BENITO COLMAN

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple

Lic. Mirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Rafael Maciel Ferreira
Encargado de U.O.C.

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(BELTRAN BENITO COLMAN)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------
La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.----------
Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas.----------

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
Todos los oferentes han presentado el certificado de origen y empleo nacional en forma satisfactoria, por lo tanto se acogen al beneficio.----------

4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
BELTRAN BENITO COLMAN (colman_benito@hotmail.com)	**Gs. 72.222.249**
TEODORO GONZALEZ (vicentamarecos@hotmail.com)	**Gs. 77.967.238**
CEFERIANO ZARZA (zarzaconstrucciones74@gmail.com)	**Gs. 79.900.000**
EMILIO GUSTAVO CARDOZO (gusti_cardozo@hotmail.com)	**Gs. 90.150.309**

Ing. Mirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO
Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Ing. Del Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

5- Se procede al análisis de precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial.

BELTRAN BENITO COLMAN

DESCRIPCION DEL SUBITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO Gs.	PRECIO REFERENCIAL Gs.	DIF. ABSOLUTA EN %
Replanteo y marcación de obra.	m2	1.200	1.500	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Cartel de obra y Carteles de señalización.	gl.	960.000	1.200.000	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Desmonte (Retiro de suelo c/materia orgánica y desmonte de tierra, incluyendo traslado del material extraído)	m3	9.600	12.000	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Terraplén: con tierra colorada, colocada y compactada en capas de hasta 15cm	m3	42.240	52.800	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Perfilado y preparación de caja.	m2	1.536	1.920	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Compactación Mecánica de suelo.	m2	960	1.200	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
CORDON CUNETA de Hormigón	ml	79.173	98.966	19% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
CORDON SIMPLE de Hormigón	ml	28.600	35.750	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Pavimento tipo empedrado, de piedra bruta caliza negra (espesor mínimo 0,15m).	m2	28.800	36.000	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	m2	960	1.200	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Compactación, inicial y final.	m2	1920	2.400	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Pintura de cordón con cal, dos manos	ml	1200	1.500	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Limpieza general y final del sitio de obras	gl.	680.000	850.000	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL

REFRENDADO

Miriam González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Amelio Riquelme
Enc. de Compras

Maribel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

La cotización de los precios se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la ley.----------

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **BELTRAN BENITO COLMAN**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Constancia de inscripción en la SET; RUC	Presentó copia de su constancia del RUC, su actividad principal, es acorde al tipo de obra que se licita.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente.	Cumple
Constancia de haber participado en la visita de obras (obligatoria)	El oferente presentó el acta de haber participado en la visita de obras	Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó constancia de **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta de autorización por medio de la cual autoriza a la Municipalidad de Hohenau, a pedir referencias a la COOP. MULTIACTIVA DE AHORRO, CREDITO, PRODUCCION Y SERVICIOS DEL ÑEEMBUCU LTDA., donde el oferente es socio y donde dipone una línea de crédito de Gs. 60.000.000.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentó certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, en forma satisfactoria.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presentó una constancia expedida por COOP. MULTIACTIVA DE AHORRO, CREDITO, PRODUCCION Y SERVICIOS DEL ÑEEMBUCU LTDA, en donde se expresa que el Sr. Beltrán Benito Colman, dispone de una línea de crédito activa a disposición cuando requiera necesario.	No cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente y en forma satisfactoria.	Cumple
Balances generales de los años 2016, 2017, 2018. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años solicitados en el PBC, acompañado de las notas de los estados financieros.	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de	Presentó copia de su patente Municipal con pago al día, vigente.	

Mirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Raquel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente		Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de las obras.	Presentó acta de recepción definitiva de los contratos que adjuntó como aval de su experiencia.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores	Presentó copia de contratos de obras que demuestran su experiencia general y específica.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del Arq. Enrique Moscarda. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC.	Cumple
Formulario de composición de precios unitarios	Presentó formulario de composición de precios unitarios desglosados por cada sub-item de su planilla de precios.	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos.	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó facturación anual media de los cinco mejores años en construcción.	Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4 , experiencia especifica en construcción acompañado de los contratos y actas de recepción definitiva de las obras que hacen a su experiencia especifica	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N°5 situación financiera, debidamente completado.	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra., acompañando una carta compromiso firmada por el propietario de los equipos mencionados como alquilados, de que estarán disponibles en caso de resultar adjudicado.	Cumple
Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	Al momento de la apertura de sobres omitió la presentación de dicho formulario. Pero ha presentado por mesa de entrada de la Municipalidad de Hohenau, con expediente Nº 3230/2020 de fecha 07/09/2020 siendo las 11:20 Hs. AM, es decir el mismo día de la apertura de ofertas. En el formulario expresa que no posee compromisos contractuales vigentes.	Cumple

8- Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en– el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

8.1. Experiencia:

EXPERIENCIA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2016-2019]* en las siguientes actividades clave:	El oferente presentó varios contratos de obras específicas con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple

Lic. Miriam González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Dpto. de Obras

Amelio Kronelme
Enc. de Finanzas

REFRENDADO

Isabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

[CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, REPARACION DE CALLES, OBRAS VIALES EN GENERAL]. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	El monto de los contratos anteriores presentados en su conjunto superan el 50% de la oferta presentada.	
CAPACIDAD TÉCNICA:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	El oferente presentó curriculum vitae del personal clave acompañado de las referencias de un desempeño satisfactorio en obas. Los años de experiencia del personal técnico supera los tres años que se solicitó en el PBC. Posee una experiencia en obras de 16 años.	Cumple

9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente **BELTRAN BENITO COLMAN**, constatándose el siguiente análisis:----------

	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	3,75	0.58	1.01	1.78
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0.09	0.37	0.26	0.24
ACTIVOS LÍQUIDOS: AC - PC	21.903.054	0.58	1.01	7.301.018

DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

	2018	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE	55.475.313	28.084.554	29.853.995
PASIVO CORRIENTE	54.507.619	47.998.699	7.950.941
ACTIVO TOTAL	204.042.189	129.607.424	83.963.808
PASIVO TOTAL	54.507.619	47.998.699	7.950.941

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).	1.78	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General	0.24	Cumple

Lic. Mirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Isabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).		.
Activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la **(diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente).** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***al 30% del monto total de la oferta. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.***	Gs. 7.301.018, complementado con la línea de crédito disponible del oferente de Gs. 60.000.000, supera ampliamente el 30% del monto de la oferta.	Cumple

10- Justificación:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el ar. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

11- Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **CD Nº 13/2020- para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE PROCERES DE MAYO ENTRE CALLE SIERVAS DEL ESPIRITU SANTO Y CALLE SAN BLAS" ID 384.384, AL OFERENTE BELTRAN BENITO COLMAN, con C.I N° 1.558.715 y RUC 1558715-0, POR EL MONTO DE GS. 72.222.249 (GUARANÍES; SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE),** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 10 de Setiembre del 2020, siendo las 11:10 hs AM.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

PROF. MIRIAN GONZALEZ
Funcionaria Secretaria de Educación

ARQ. CAROLINA OJEDA
Departamento de Obras

SR. AMELIO RÍQUELME
Funcionario Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.